APPJF

ASOCIACIÓN PERUANA DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Plan Estratégico Institucional
2025 - 2030

Agradecimiento Institucional

El presente proceso institucional de prospección metodológica es posible gracias a la contribución técnica y profesional de asociados, los mismos que se desenvuelven en diversas áreas funcionales y operativas vinculadas con la actividad psicológica aplicada al ámbito jurídico, tanto en sociedad civil como en el sector público, especialmente en los sectores judicial, victimológico, penitenciario y, forense.

La experiencia de dichos recursos humanos, se encuentra matizada por un solvente manejo procedimental de aspectos esenciales para ejercitar un proceso de planeamiento estratégico que facilite en el corto plazo, planes operativos anuales que permitan obtener logros medibles en cada línea de acción, así como contribuir con la institucionalidad de los Capítulos Regionales a crearse en todo el país. Estos capítulos, deben incorporar enfoques que incrementen el valor público de los servicios clínico forense, así como promover una adecuada gerenciación de la operatividad de la Sede en cada región en el corto, mediano y largo plazo.

Introducción

La Asociación Peruana de Psicología Jurídica y Forense (APPJF), es una institución privada fundada el **20 de enero del año 2011**. Posee personería jurídica en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, Zona Registral I Sede Piura, con Partida Registral N° 11099936, Asimismo, se encuentra registrada en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria con Registro Único de Contribuyentes N° 20526343426. Las actividades que realiza la institución se enmarcan en la Constitución Política del Estado, las normas pertinentes que regulan a las asociaciones sin fines de lucros y, en su Estatuto. Promovemos procesos de integración de los recursos humanos que actúan en el ámbito jurídico, con el propósito de optimizar la actividad y defensa gremial, así como para mejorar los procesos de formación, con énfasis en la metodología virtual, desde una perspectiva especializada que mejore la intervención profesional en el ámbito jurídico.

En el marco de sus facultades la APPJF es dirigida por una Junta Directiva, cuya gestión es liderada por una Gerencia General y, funcionarios que se encuentran al frente de servicios, programas, proyectos y actividades que desarrolla en el ámbito de su competencia. Desde esta perspectiva, la APPJF adopta un enfoque corporativo y, promueve a nivel nacional los Capítulos Regionales, que estarán bajo la conducción de la Dirección Regional, la misma que instalará un equipo técnico apropiado para el funcionamiento organizacional de la entidad en el contexto territorial donde se desenvuelve. Es oportuno precisar que la entidad es miembro titular de la Red Iberoamericana de Asociaciones Nacionales de Psicología Jurídica y Forense en el nivel internacional, en dicho escenario, ha asumido la **Secretaría General** de la RedPsiJu. La vinculación, articulación e integración con entidades similares o afines es totalmente abierta y transparente con el propósito de consolidar un quehacer institucional accesible e inclusivo que siga aportando en el mejoramiento de los procesos de implementación de las políticas públicas vinculadas a los sistemas de justicia reformados de Iberoamérica, obviamente, desde el fortalecimiento del rol profesional de las personas que intervienen en el ámbito de la psicología jurídica.

La APPJF, enmarca su quehacer institucional según los siguientes **lineamientos institucionales:**

- **Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia Técnica.**
- **Integración y Articulación Institucional.**
- **Diseño e Implementación de Servicios y Programas de Intervención.**

Asimismo, la APPJF enmarca su actuación en los siguientes **componentes programáticos**:

"Una visión compartida no es
una idea (...)
Es una fuerza en el corazón de la gente,
una fuerza de impresionante poder.

Puede estar inspirada por una idea, pero si es tan convincente como para lograr el respaldo de más de una persona, cesa de ser una abstracción. Es palpable. La gente comienza a verla como si existiera.

Pocas fuerzas humanas son tan poderosas como una visión compartida"

(Peter Senge, La Quinta Disciplina)

VISIÓN

Al 2030 lideraremos institucionalmente la prestación de servicios especializados en Psicología Jurídica (Judicial, Penitenciaria, Criminológica, Victimológica y Forense), con especial énfasis en procesos de fortalecimiento de capacidades e intervención especializada.

MISIÓN

Brindamos servicios de calidad en el ámbito jurídico, a través de equipos profesionales altamente experimentados en sedes territoriales a lo largo y ancho del país, con énfasis en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Instituir un sistema de fortalecimiento de capacidades que privilegie la metodología virtual en áreas prioritarias de la Psicología Jurídica.
2. Fortalecer la asociatividad gremial, a través de la creación de Capítulos Regionales en el país para mejorar del rol corporativo, así como la defensa gremial del rol profesional.
3. Diseñar e implementar servicios, programas o proyectos de intervención en el ámbito de la Psicología Jurídica.

Organigrama Institucional

ACTUALIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 001-2025-APPJF/GG (14.10.2025)

Matriz de Objetivos, Estrategias, Indicadores y Resultados

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Indicadores	Resultados
1. Instituir un sistema de fortalecimiento de capacidades, que privilegie la metodología virtual en áreas prioritarias de la Psicología Jurídica.	Mejorar las relaciones con entidades dedicadas a la formación especializada	Convenio de Cooperación para la capacitación	Institucionalización de la Escuela Iberoamericana de Psicología Jurídica y Forense.
		Documento institucional de membresía	
	Promover la temática de PJyF con base en el uso de las TIC's	Web con contenidos de formación	
		Número de coordinadores temáticos designados	
	Promover el diseño de una propuesta formativa de cursos, diplomados y, especializaciones	Propuesta académica aprobada con resolución.	
		Equipos de formación y gestión creados	
2. Fortalecer la asociatividad gremial, a través de la creación de Capítulos Regionales en el país para mejorar del rol corporativo, así como la defensa gremial del rol profesional.	Diseñar la estructura orgánica de la APPJF y, de los Capítulos Regionales	Organigrama de la APPJF y Capítulos Regionales diseñados y aprobados	Institucionalidad asociativa activa en al ámbito nacional e internacional
	Promover alianzas estratégicas nacionales e internacionales	Número de convenios suscritos y, en proceso	
	Diseñar documentos de gestión institucional (PEI, POA, etc)	N° de documentos de gestión formulados y aprobados	
	Instituir reconocimientos honoríficos relacionados con los logros académicos, profesionales y de investigación científica en el ámbito de la Psicología Jurídica	Resolución de reconocimientos instituidos	
		Número de reconocimientos otorgados	
	Incrementar la articulación inter institucional a través de la realización de encuentros, cónclaves, congresos e investigaciones	Número de actividades realizadas	
		Número de actividades proyectadas	
3. Diseñar e implementar servicios, programas o proyectos especializados en la prestación de servicios de atención y tratamiento psicojurídico en el marco de la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia.	Diseñar servicios, programas y proyectos para la prestación de servicios especializados	Número de propuestas de intervención	Propuestas aprobadas, validadas y en funcionamiento.
		Número de Protocolos de gestión y atención	
		Número de resoluciones de aprobación de propuestas	

Matriz de Resultados, Actividades y Responsables

Resultados	Actividades	Responsables
1. Institucionalización de la Escuela Iberoamericana de Psicología Jurídica y Forense.	• Análisis del proceso de institucionalización • Aprobación del Consejo Directivo de los documentos de gestión. • Gestión operativa y, financiera anual.	• Consejo Directivo • Gerencia General • **Director de la Escuela Iberoamericana de Psicología Jurídica y Forense**
2. Institucionalidad asociativa activa en al ámbito nacional e internacional	• Dirigir la gestión administrativa y financiera • Suscripción de convenios de cooperación. • Diseñar y aprobar los documentos de gestión (PEI, Organigramas, POA, otros) • Designar a los responsables de los Capítulos Regionales y, sus equipos • Otros contemplados en el Estatuto	• Consejo Directivo • Gerencia General • **Comisión Especial abocada al diseño de Estrategias e Intervenciones PsicoJurídicas**
3. Propuestas aprobadas, validadas y en funcionamiento	• Designación de responsables • Focalizar, designar y activar (juramentación) de sedes.	• Consejo Directivo • Gerencia General • **Comisión Especial de Servicios Periciales y Acreditación Forense**

Comentarios

- Con el diseño del presente documento, la institución aporta elementos metodológicos para el fortalecimiento de su actuación formal en el plano nacional.

- El presente PEI 2025-2030, contiene proyecciones para el **mediano plazo**, dejando un margen adecuado para la formulación de los **Planes Operativos Institucionales** (POI) que en cada año se deben ejecutar, basados en una programación presupuestaria que asegura la viabilidad y sostenibilidad de sus actividades, así como la mantención de sus recursos humanos, vinculación asociativa y, un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, por parte de la Gerencia General así como de los organismos de gestión pertinentes (Consejo Directivo, Asamblea General).

- Este es un documento perfectible desde todo ángulo de análisis y revisión, debe enriquecerse con los aportes de los miembros asociados que integran la institución, mejorarse y, en todo caso, ser optimizado en función a los avances de la ciencia psicológica aplicada al ámbito jurídico y a la coyuntura nacional o internacional vinculante con la temática gremial.